REEVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021

"SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMÁTICAS" ID 389.184 – PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00, en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Revaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICAS" ID 389.184 - PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, dando cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 2314/21 de fecha 28/05/2021.**

Para tal efecto, se hallan presente los miembros del Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto N° 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** representante de la Dirección Administrativa.
- ✓ **LIC. MEDES J. MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. CARLOS PÉREZ**, representante de la Dirección de Informática.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y reevaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. **Acta de Sesión Pública Virtual y Apertura de Ofertas Físicas** (Anexo I)

2. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, inc. 1) se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PARASOFT S.R.L.	CIDICOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	SIPE	CUMPLE

Lic. Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Secretario de Comercio

Lic. Carlos Pérez López
Director

Abog. Nelson Florentin
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ R.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

0000505

A continuación, se prosigue con la reevaluación de las ofertas correspondientes a las firmas **CIDICOM S.A.** y **PARASOFT S.R.L.** teniendo en cuenta que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos sustanciales establecidos para el presente llamado.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones.** No se registran errores aritméticos.

3.1. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado CIDICOM S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	Precio Unitario Ofertado PARASOFT S.R.L	Diferencia Porcentual PARASOFT S.R.L.	Diferencia Porcentual CIDICOM S.A.
1	Suscripción a Licencia Office 365 E1	50.873	53.769	52.120	-3,07%	- 5%
2	Suscripción a Licencia Office 365 E3	127.215	134.457	130.200	-3,17%	- 5%
3	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Basic	31.787	33.597	32.550	-3,12%	- 5%
4	**Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Standard**	**127.215**	**84.062**	81.410	-3,15%	**51%**
5	**Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Premium**	**79.534**	**134.457**	130.200	-3,17%	**- 41%**
6	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 1	31.787	33.597	32.550	-3,12%	- 5%
7	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 2	95.428	100.860	97.650	-3,18%	- 5%
8	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 1	25.470	26.920	26.030	-3,31%	- 5%
9	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 2	50.873	53.769	52.120	-3,07%	- 5%
10	Suscripción a Licencia Project Plan 1	63.641	67.264	65.100	-3,22%	- 5%
11	Suscripción a Licencia Project Plan 3	178.540	201.721	195.370	-3,15%	- 11%
12	Suscripción a Licencia Power BI Pro	63.641	67.264	65.100	-3,22%	- 5%

Analizando los precios ofertados por la empresa **CIDICOM S.A.**, se observa que existe una diferencia entre el precio referencial y precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación solicitó en fecha 01 de junio de 2021 y una reiteración en fecha 17 de junio de 2021 a la empresa solicitando el desglose de precio de los **ítems N° 04 y 05**, debido a que no se encuentran dentro del margen porcentual establecido en la mencionada resolución.

La firma **CIDICOM S.A.** responde al pedido de desglose de precios que, Microsoft Corporatión entrega el servicio en diferentes opciones, valores y características y no puede ser desglosado, tiene un precio único en cada ítem. En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no solicita desglose de estos, sino precio individual por cada ítem y por el servicio completo en forma mensual.

La Resolución DNCP N° 1890/2020, es de conocimiento público y es obligación de los oferentes conocer y entender sobre la materia, por tanto, una justificación, composición o desglose de precio se puede entiende que implica en Precio en Origen/ Proveedor Local, Gastos de Importación, Gastos Administrativos, Otros Gastos, Comisiones, Total Costo, Precio Ofertado, Margen de Utilidad.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. [illegible]
Director

Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

00000524

Artículo 4 de la Resolución DNCP 1890, donde "Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente** para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, **el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".**

Conforme al cuadro de **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** que antecede se observa que el precio ofertado por la empresa **PARASOFT S.R.L.** se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se prosigue con la Evaluación.

3.2. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). Se selecciona para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CIDICOM S.A.	PARASOFT S.R.L.
NO CUMPLE: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
OBS CIDICOM S.A..: PORQUE DICHO CERTIFICADO NO HA PRESENTADO el día de la entrega de su oferta física, la oferta se encuentra foliado desde 01 al 70 tampoco no se registra el documento solicitado, la presenta constancia **SIPE N° 1633944** de folio 15. EN EL CUAL TAMPOCO FIGURA DICHO CERTIFICADO		**NO CONTEMPLA OBSERVACIONES**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	NO APLICA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**NO CUMPLE**	ACCION DE INCONSTITUCIONLIDAD (folio 19)
OBS CIDICOM S.A..: NO CUMPLE Presenta copia de la Declaración de bienes, la misma no cuenta con mesa de entrada de Contraloría de la Republica. NO presento la constancia de presentación en Contraloría. No hay disposición que establezca que dicho documento reemplaza la constancia de presentación y teniendo en cuenta el principio de igualdad, este Comité de Evaluación considera que no cumple con lo requerido en el PBC.		**NO CONTEMPLA OBSERVACIONES**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Documentos Adicionales Requeridos.	CIDICOM S.A.	PARASOFT S.R.L.
EXPERIENCIA REQUERIDA		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en los que realizo correctamente la implementación de soluciones de Office 365, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2017 en adelante. **Obs.: La firma CIDICOM S.A. NO presenta NINGUN DOCUMENTO QUE AVALE CONFORMIDAD DE CLIENTES.-**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

CAPACIDAD TECNICA		
a) Certificado de cumplir con las normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70/SSAE16.	CUMPLE	CUMPLE
b) Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato. NO PRESENTA DECLARACION JURADA.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Experiencia requerida de los años 2018 – 2019 – 2020 - (CIDICOM S.A.)

Año de Facturación	Monto en Dólares Americanos	Tipo de Cambio a guaraníes a la fecha de la Factura (Pagina Web - BCP)	Total en Guaraníes
TOTAL 2018	**NO PRESENTA FACTURACION DEL AÑO 2018**		
OBS.: DICHA FACTURA DEL 2018 NO HA PRESENTADO el día de la entrega de su oferta física, la oferta se encuentra foliado desde 01 al 70 y no se registra el documento solicitado, cuenta con constancia SIPE N° 1633944 de folio 15. EN EL CUAL TAMPOCO FIGURA en el apartado Tipo de Documentos 048 – Contratos Anteriores o Historiales.			
Año 2019	59.533,28	6.471,22	385.252.952
Año 2019	192.428,80	6.320,12	1.216.173.107
TOTAL 2019	**₲ 1.601.426.060**		
Año 2020	-	-	35.956.200
Año 2020	12.281,98	6.804,79	83.576.295
Año 2020	5.358,55	7.032,99	37.686.629
Año 2020	1.176,12	6.976,30	8.204.966
Año 2020	2.346,70	6.966,57	16.348.450
Año 2020	15.080,56	6.934,99	104.583.533
Año 2020			95.153.400
TOTAL 2020	**₲ 381.509.473**		
SUMATORIA - Años 2019 – 2020			**1.982.935.533**

Valor Resultante del Oferente - Divido 3	660.978.511
El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación. GS. 787.000.000	393.500.000

Experiencia requerida de los años 2018 – 2019 – 2020 - (PARASOFT S.R.L.)

Año de Facturación	Monto en Dólares Americanos	Tipo de Cambio a guaraníes a la fecha de la Factura (Pagina Web - BCP)	Total en Guaraníes
Año 2018	-	-	152.368.000
Año 2018	291.940	5.977	1.744.925.380
TOTAL 2018	**₲ 1.897.293.380**		
Año 2019			1.088.500.000
Año 2019			263.590.000
Año 2019			165.888.770
Año 2019	17.590	6.433	113.156.470

Lic. Carlos [illegible] López
Director

Abog. [illegible]
Jefe del Departamento de Cuestiones Personales

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

00000502

TOTAL 2019	**₲ 1.631.135.240**		
Año 2020	1.605	6.515	10.456.575
Año 2020			107.448.000
Año 2020			164.000.000
TOTAL 2020	**₲ 281.904.575**		
SUMATORIA - Años 2018 – 2019 – 2020			**3.810.333.195**

Valor Resultante del Oferente - Divido 3	**1.270.111.065**
El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación. GS. 787.000.000	393.500.000

Ítems Requeridos y Especificaciones Técnicas. - LISTA DE BIENES/SERVICIOS: (CIDICOM S.A.)

Ítems	Características Mínimas Exigidas	CUMPLE/NO CUMPLE
Fabricante	Indicar	CUMPLE
Suscripción y Vigencia	Suscripción por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de recepción definitiva de las Licencias con facturación mensual para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce) solicitados, proveído por el Fabricante.	CUMPLE
Soporte en línea	Soporte en línea 24/7 proveído por el Fabricante para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce).	CUMPLE
Consola de Administración	Consola centralizada de administración web para la configuración de los servicios y sus prestaciones por el personal técnico del MIC.	CUMPLE
Integración	Acceso unificado integrado con el Directorio Activo del MIC.	CUMPLE
Experiencia	Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta al sector público y/o privado, de provisión de licencias de software al objeto del presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Acreditación	Acreditar con la presentación de Certificaciones vigentes correspondientes ser miembro de Microsoft Partner Network nivel Silver o Gold con al menos las siguientes 8 (ocho) competencias (Cloud Platform, Cloud Productivity, Security, Collaboration and Content, Messaging y Datacenter). Formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP).	CUMPLE
Certificaciones	El servicio ofertado debe estar Certificado y/o cumplir con las Normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70 / SSAE16.	CUMPLE
Soporte Técnico Local	El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el Fabricante para los Ítems solicitados, que deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio. La validación de estos se realizará consultando la pertinencia con el propio Fabricante. Para cumplir con el requisito deberá presentar: 1 – Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes. 2 - Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.	**NO CUMPLE**

3.3. Documentos Solicitados (Anexo III)

En fecha 01/06/2021 la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio realizó la solicitud de documentos a la firma **CIDICOM S.A.** por Nota Dicon N° 154/2021 a través de correo electrónico emplazando la presentación a más tardar el 03/06/2021 hasta las 10:00 hs. Podrá remitir respuesta al siguiente correo electrónico montserrat.estigarribia@mic.gov.py. Las documentaciones físicas deberán presentarse hasta las 15:00 hs del mismo día.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

00000501

En respuesta a lo solicitado la firma **CIDICOM S.A.** remite vía correo electrónico argumentando lo siguiente:

SOLUCIONES Cidicom
URUGUAY - ARGENTINA - PARAGUAY

4.- El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en los que realizo correctamente la implementación de soluciones de Office 365, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2017 en adelante

R: Los documentos han sido presentados al momento de la licitación, al parecer hubo un problema en la redacción de esta solicitud, porque en el PBC se solicitaron solamente documentos 2018, 2019 y 2020.
Los documentos solicitados en el PBC en el Ítem 8, indica ***"Demostrar la experiencia en provisión de software objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. Años 2018, 2019 y 2020. El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación"***
Los documentos solicitados ya fueron presentados el día de la entrega de los documentos en forma física.

5.- Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta al sector público y/o privado, de provisión de licencias de software al objeto del presente llamado, del año 2018

R: Los documentos solicitados han sido presentados el día de la entrega de los documentos en forma física.

6.- Certificado de cumplir con las normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70/SSAE16

R: Este certificado hace relación con el servicio ofertado, y no fue requerido en la primera evaluación.
La documentación requerida es directamente certificaciones de Microsoft Corporation, las cuales se pueden validar en el sitio oficial de Microsoft en el siguiente enlace.
https://azure.microsoft.com/en-us/resources/microsoft-azure-compliance-offerings/

7.- El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el Fabricante para los ítems solicitados, que deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio. La validación de estos se realizará consultando la pertinencia con el propio Fabricante.

Para cumplir con el requisito deberá presentar:
Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes.

Uruguay
Julio Herrera y Ober 1626
Montevideo
(+598) 2902-7000
info@arnaldocastro.com.uy

Paraguay
Bernardino Caballero 1099
Barrio San Cristóbal - Asunción
(+595 21) 728 9630 / 31
ventas@cidi.com.py

Argentina
Alfonso Alsina 930 (C1088AAB)
Capital Federal
(+5411) 5277-2434
info@cidi.com.ar

Soluciones de Negocios | Infraestructura | Cloud Computing | Servicios Profesionales | Datacenters

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

00000500

SOLUCIONES Cidicom
URUGUAY - ARGENTINA - PARAGUAY

Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.

R: El servicio es proveído por Microsoft Corporation y sus filiales a nivel mundial, contando con todo el personal certificado para dar soporte a sus propios servicios.
El día de la presentación física de los documentos se adjuntaron las nuestras certificaciones tanto de nuestra casa matriz en Uruguay con la denominación Arnaldo C. Castro S.A., los cuales damos soporte regional a nuestros clientes y las certificaciones actualizadas en nuestras filiales en Argentina y Paraguay, con la denominación Cidicom S.A.

8.- Presentar Acreditación con la presentación de Certificaciones vigentes correspondientes ser miembro de Microsoft Partner Network nivel Silver o Gold con al menos las siguientes 8 (ocho) competencias (Cloud Platform, Cloud Productivity, Security, Collaboration and Content, Messaging y Datacenter). Formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP)

R: Los documentos solicitados ya fueron presentados el día de la entrega de los documentos en forma física.
El día de la presentación física de los documentos se adjuntaron las nuestras certificaciones tanto de nuestra casa matriz en Uruguay con la denominación Arnaldo C. Castro S.A., los cuales damos soporte regional a nuestros clientes y las certificaciones actualizadas en nuestras filiales en Argentina y Paraguay, con la denominación Cidicom S.A.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

María Alejandra Olmedo Lansac
Representante Legal
CIDICOM S.A.
RUC: 80080024-9

Jose Ignacio Olmedo Lansac
Representante Legal
CIDICOM S.A.
RUC: 80080024-9

Uruguay
Julio Herrera y Ober 1626
Montevideo
(+598) 2902-7000
info@arnaldocastro.com.uy

Paraguay
Bernardino Caballero 1099
Barrio San Cristóbal - Asunción
(+595 21) 728 9630 / 31
ventas@cidi.com.py

Argentina
Alfonso Alsina 930 (C1088AAB)
Capital Federal
(+5411) 5277-2434
info@cidi.com.ar

Soluciones de Negocios | Infraestructura IT | Cloud Computing | Servicios Soporte | Servicios Profesionales | Datacenters

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

00000499

Según los argumentos expuestos por el oferente y la aclaración emitida, el Comité de Evaluación considera solicitar una reiteración de los puntos ya solicitados teniendo en cuenta que no se verifica los documentos solicitados el cual la firma declara haber presentado al momento de presentar su oferta físicamente.

En fecha 17/06/2021 la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio realizó una **reiteración** de los documentos ya solicitados con sus aclaraciones a la firma **CIDICOM S.A.** por Nota Dicon N° 172/2021 a través de correo electrónico emplazando la presentación a más tardar el 18/06/2021 hasta las 15:00 hs Podrá remitir respuesta al siguiente correo electrónico montserrat.estigarribia@mic.gov.py. Las documentaciones físicas deberán presentarse hasta las 12:00 hs. del día 21/06/2021.

En respuesta a lo solicitado la firma remite vía correo electrónico misma Nota de la primera justificación sin ninguna modificación.

El Comité de Evaluación concluye: Que, la firma **CIDICOM S.A.** resulta ser una **OFERTA NO CALIFICADA** por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

1- En cuanto al desglose de precio referencial, la respuesta de la empresa le parece insuficiente al comité evaluador, causal suficiente de **RECHAZO** de la oferta.

2- No cumple con los siguientes documentos:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.

b) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

c) El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en los que realizo correctamente la implementación de soluciones de Office 365, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2017 en adelante.

d) Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.

e) Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes.

A continuación, se prosigue con la evaluación de la oferta correspondiente a la firma **PARASOFT S.R.L**, teniendo en cuenta que la misma **CUMPLE** con los requerimientos sustanciales y formales establecidos para el presente llamado.

Ítems Requeridos y Especificaciones Técnicas. - LISTA DE BIENES/SERVICIOS: (PARASOFT S.R.L.)

Ítems	Características Mínimas Exigidas	CUMPLE/NO CUMPLE
Fabricante	Indicar	CUMPLE
Suscripción y Vigencia	Suscripción por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de recepción definitiva de las Licencias con facturación mensual para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce) solicitados, proveído por el Fabricante.	CUMPLE
Soporte en línea	Soporte en línea 24/7 proveído por el Fabricante para los Ítems 1 (uno) al 12 (doce).	CUMPLE

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. López
Director

00000498

Consola de Administración	Consola centralizada de administración web para la configuración de los servicios y sus prestaciones por el personal técnico del MIC.	CUMPLE
Integración	Acceso unificado integrado con el Directorio Activo del MIC.	CUMPLE
Experiencia	Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta al sector público y/o privado, de provisión de licencias de software al objeto del presente llamado, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación dentro de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Acreditación	Acreditar con la presentación de Certificaciones vigentes correspondientes ser miembro de Microsoft Partner Network nivel Silver o Gold con al menos las siguientes 8 (ocho) competencias (Cloud Platform, Cloud Productivity, Security, Collaboration and Content, Messaging y Datacenter). Formar parte del programa Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) o de Cloud Solution Provider (CSP).	CUMPLE
Conformidad	El oferente deberá acreditar a través de documentos originales la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, que realizó correctamente la implementación de soluciones de Office 365, al menos 2 (dos) clientes desde el año 2017 en adelante.	CUMPLE
Certificaciones	El servicio ofertado debe estar Certificado y/o cumplir con las normas: HIPAA, PCI, ISO 27001, ISO 27018, Evaluaciones SAS 70 / SSAE16.	CUMPLE
Soporte Técnico Local	El oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado con certificaciones emitidas por el Fabricante para los Ítems solicitados, que deberá mantener durante todo el plazo de prestación del servicio. La validación de estos se realizará consultando la pertinencia con el propio Fabricante. Para cumplir con el requisito deberá presentar: 1 – Listado del personal propuesto con su respectivo currículo, adjuntando certificaciones vigentes. 2 - Declaración jurada, en la cual manifieste que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del Contrato.	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 62, inc. 5 del Decreto Nº 2992/19, se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa **CIDICOM S.A**. y se ratifica la adjudicación a la firma **PARASOFT S.R.L.**, oferta evaluada y calificada conforme al **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2021** de fecha 09 de abril del 2021, (Anexo IV).

Remitir los antecedentes administrativos a la Máxima Autoridad para ratificar a la firma adjudicada para seguir contando con el servicio de la siguiente oferta.

RATIFICAR la Adjudicación en los términos que antecede del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICAS" - ID 389.184, a favor de PARASOFT S.R.L., según Resolución de Adjudicación N° 203 emitido en fecha 23 de abril de 2021.

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Sesión Pública Virtual y Apertura de Ofertas Físicas (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- Documentos Solicitados (Anexo III)
- Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2021 (Anexo IV)

Mendes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. [illegible]
Director

Jefe de Departamento
de Licitaciones de Personal y Adquisiciones

00000497

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para ratificar la Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente reevaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección Administrativa

LIC. MEDES J. MENDOZA
Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaría de Estado de Industria

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. CARLOS PEREZ
Dirección de Informática